

Comodoro Rivadavia, 25 OCT. 2006

VISTO:

La nota presentada por el Med. Especialista en Patología Sotero Trinidad OJEDA INSAURALDE, solicitando renovación de su designación como Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, Dedicación Simple en la cátedra QUIMICA BIOLOGICA PATOLOGICA, Sede Comodoro Rivadavia, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo establecido por el Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes vigente de esta Facultad, en su Artículo 46, estas designaciones podrán ser renovadas por igual período hasta 2 (dos) períodos sucesivos más, de igual duración que el primero, por el Consejo Académico, con el voto de 2/3 (dos terceras) partes de sus miembros a propuesta del Jefe del Departamento y contando con la solicitud del interesado y el acuerdo del responsable de cátedra.

Que el Med. Esp. En Patología Ojeda Insauralde fue designado por RCAFEN N° 037/00 con fecha de baja 28.02.03, que renovó por el término de 3 (tres) años por RCAFEN N° 156/03 con fecha de baja 28.02.06, según Disposición CAFEN N° 001/98 que aprueba el presente Reglamento de concursos de Auxiliares Docentes.

Que dicha solicitud corresponde a su **segundo** periodo de renovación.

Que es Facultad del Sr. Decano dar la renovación de los cargos de Auxiliares docentes ordinarios, según lo expresado por el Consejo Académico de esta Facultad, en Resolución CAFEN N° 109/99 y 562/05.-

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

Art. 1°) Renovar por el término de 3 (tres) años la designación del Med. Esp. En Patología **Sotero Trinidad OJEDA INSAURALDE** (DNI N° 14.371.216) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario, Dedicación Simple en la cátedra **QUIMICA BIOLOGICA PATOLOGICA**, Sede COMODORO RIVADAVIA, a partir del **01-03-2006**.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVASE.-

RESOLUCIÓN CAFEN N° 578 .06


MCC SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.